

PROCESO DECLARATIVO No. 2021 – 405

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informándole que el mismo correspondió a este Juzgado por reparto entre JORGE ALBERTO GONZALEZ RUIZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, se encuentra para resolver sobre su admisión. Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., junio nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena:

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Teniendo en cuenta que obra en documento electrónico 04 del expediente digital, escrito de retiro de demanda, se accede a la solicitud y se ordena por Secretaría del Despacho efectuar los trámites secretariales correspondientes, su archivo, y su compensación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79f7325f713982ae13ca6558912f37e1892a5b47b9a9483df9c93e9f85ad6050**

Documento generado en 09/06/2022 06:03:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>